

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional 002
Concurso No. FISE-FISM-SIN-JMA-2023-025

“ACTA DE FALLO”

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos S/N, Col. Centro, siendo las 13:30 horas del día 03 de octubre de 2023 y de conformidad los artículos 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúnen el C. Guadalupe Castro Quiñonez, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Presidente del Comité de Obra Pública, , acompañado por el C. Lic. Jassiel Guerrero Valdez, Subgerente Administrativo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública, C. Carlos Eduardo Bracho García, Subgerente Técnico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Vocal del Comité de Obra Pública, Lic. Ernesto de Jesús Guzmán Cota, Titular del Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Vocal del Comité de Obra Pública, a efecto de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso número **No. FISE-FISM-SIN-JMA-2023-025** en lo relativo a la obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LAS PLAYAS, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA”**.

El C. Guadalupe Castro Quiñonez, en su carácter de Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa y Presidente del Comité de Obra Pública, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité encargado de la revisión de la documentación, referente a la obra que nos ocupa, elaborado con fecha 02 de octubre de 2023, la dependencia resuelve que acuerdo con dicho dictamen, lo siguiente:

La Persona Física **RAMON ENRIQUE ALCALDE FLORES**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité encargado de la revisión de la documentación, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la Persona Física **RAMON ENRIQUE ALCALDE FLORES**, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de \$ **11,056,139.29** (Son: Once millones cincuenta y seis mil ciento treinta y nueve pesos 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional 002
Concurso No. FISE-FISM-SIN-JMA-2023-025

“ACTA DE FALLO”

Tomando en cuenta lo anterior, se le informe al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2023 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Así mismo, se le informa que deberán de entregar las garantías (Fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 04 de octubre de 2023, en la misma dirección, comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería del Municipio de Sinaloa, por lo cual los trabajos deberán iniciar el día 05 de octubre de 2023 y consecuentemente se concluirán el día 31 de diciembre de 2023.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas el día 03 de octubre de 2023, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia a los asistentes.

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA


C. Guadalupe Castro Quiñonez
Presidente del Comité de Obra Pública


C. Lic. Jassiel Guerrero Valdez
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública


C. Ing. Carlos Eduardo Bracho García
Vocal del Comité de Obra Pública


C. Lic. Ernesto de Jesús Guzmán Cota
Vocal del Comité de Obra Pública

LICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE
COYDU, S.A.D E C.V.	
DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
RAMON ENRIQUE ALCALDE FLORES	